UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040-2010-UNSCH-R

Ayacucho, 01 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 037-2010-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2010, se otorgó el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a Angélica Zorrilla Rivera, hija del causante Carlos Alberto Zorrilla Garayar;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el apellido paterno de Angélica Zorrilla Rivera; en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 037-2010-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2010, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a ANGÉLICA ZORRILLA RIVERA, hija del causante Carlos Alberto Zorrilla Garayar, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Subsidio por fallecimiento	2,862.60
- Subsidio por gastos de sepelio	1,908.40

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.